



EDICTO No.2012001431

Bogotá D.C. 24 de Abril de 2012

EXPEDIENTE: 20023935

RADICACION: 2010094456

TITULAR: VASQUEZ GOMEZ VASGOM Y CIA S. EN C.

PRODUCTO: ESCOZUL (PRIONURUS AUSTRALIS 4CH Y 5 CH)

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45 del Código Contencioso administrativo, se le hace saber al interesado que dentro de la petición radicada el 7 de Septiembre de 2010 bajo el número 2010094456 este instituto expidió la resolución número 2012007479 de 23 de Marzo de 2012 que en su parte resolutive señala:

ARTICULO PRIMERO:- CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 2011035627 de 19 de Septiembre de 2011, mediante la cual se **NEGO** la solicitud de Registro Sanitario para el producto denominado

ESCOZUL (Prionurus Australis), solución oral en la modalidad de **FABRICAR Y VENDER**, a favor de la Sociedad Vásquez Gómez Vasgom y CIA S en C., con domicilio en **BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR la presente providencia al interesado, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto por el Numeral 2 del Artículo 51 del Código Contencioso administrativo, quedando agotada la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO:- La presente resolución rige a partir de su notificación.

Se le informa al interesado que el presente edicto estará fijado **DIEZ (10) días hábiles** a partir del cual se entenderá surtida la notificación de la resolución y quedará agotada la vía gubernativa

Se fija este edicto el 25 de abril de 2012 a las 8:00 am

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO

SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS